



RESOLUCION GERENCIAL N° 109-2013-GORE-ICA-PETACC/GG.

Ica, 31 de Julio de 2013.

VISTOS:

El Informe N° 126-2013-GORE-ICA-PETACC/DSyL y el Informe N° 103-2013-GORE-ICA-PETACC.OI/EFMO; y,

CONSIDERANDO:

Que, con fecha 15 de Noviembre de 2011, la Entidad suscribe el Contrato N° 029-2011 con la empresa CONSORCIO SAN PABLO a quien se le otorgara la Buena Pro derivada de la Licitación Pública N° 0001-2011-GORE/ICA/PETACC (Primera convocatoria) para la contratación de la ejecución de la obra "Sistema de Riego Macacona - Quilloay", por el Monto de S/. 5'650,784.71 Nuevos Soles, por el plazo de ciento cincuenta (150) días calendario;

Que, con fecha 06 de Diciembre de 2011, se realizó la entrega del terreno según se aprecia en el Acta respectiva, dando inicio a la ejecución de la obra el día 10 de Diciembre de 2011, de conformidad a lo establecido en el artículo 184° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado;

Que, posteriormente con Resolución Gerencial N° 029-2013-GORE-ICA-PETACC/GG de fecha 21 de febrero de 2013, se designó al Comité de Recepción de la Obra "Sistema de Riego Macacona - Quilloay"; Una vez levantadas las observaciones planeadas a la Obra, por parte del Comité de Recepción, con fecha 22 de Abril de 2013, se suscribió el Acta de Recepción de Obra, mediante el cual los miembros representantes del PETACC y los representantes Legales de la Empresa Contratista CONSORCIO SAN PABLO, procedieron en el lugar a verificar el cumplimiento de los trabajos ejecutados, según el Expediente Técnico, procediéndose a la recepción de la obra;

Que, mediante Carta de fecha 24 de Junio de 2013, el Contratista CONSORCIO SAN PABLO, remitió la liquidación Final de la Obra, la misma que es puesta de conocimiento a la Dirección de Supervisor y Liquidación del PETACC, a efectos de requerir su aprobación de la documentación entregada a la vez de realizar los trámites correspondiente para la emisión de la Resolución de Liquidación final de Obra y dar por concluido el Contrato; en ese sentido, el Director de Supervisión y Liquidación del PETACC, mediante Informe del visto da la conformidad de la documentación presentada para la liquidación económica y técnica de obra, ha denotado un saldo a favor de la Entidad de S/. 11,938.01 Nuevos Soles, incluido IGV;

Que, en atención al contrato suscrito con la Empresa Contratista CONSORCIO SAN PABLO, se advierte que la Inversión contratada asciende a la suma de S/. 5'650,784.71 (Cinco Millones Seiscientos Cincuenta Mil Setecientos Ochenta y Cuatro con 71/100 Nuevos Soles), mientras que la obra se ejecutó por un monto real de S/. 7'145,831.06 (Siete Millones Ciento Cuarenta y Cinco Ochocientos Treinta y Un con 06/100 Nuevos Soles), incluido IGV, como consecuencia de los adicionales, ampliaciones de plazo y del reconocimiento de mayores gastos generales que se ejecutaron, han generado un incremento en el presupuesto de obra de S/. 1'495,046.35 Nuevos Soles; sin embargo, se advierte que de las valorizaciones pagadas al contratista, resulto un cargo en contra del contratista y a favor de la entidad la suma de S/.11,938.01 Nuevos Soles;

Que, la liquidación final del contrato de obra consiste en un proceso de cálculo técnico, bajo las condiciones normativas y contractuales aplicables al contrato, que tiene por finalidad determinar, principalmente, el costo total de la obra y el saldo económico que puede ser a favor o en contra del contratista o de la Entidad. En ese sentido, el acto de liquidación tiene como propósito que se efectúe un ajuste formal y final de cuentas, que establecerá, teniendo en consideración intereses, actualizaciones y gastos generales, el quantum final de las prestaciones dinerarias a que haya lugar a cargo de las partes del contrato;





RESOLUCION GERENCIAL N° 109-2013-GORE-ICA-PETACC/GG.

Que, estando a lo expuesto y con los visados de las Direcciones de Supervisión y Liquidación, Obras, Presupuesto y Planificación y Asesoría Jurídica, en uso de las atribuciones conferidas en el Reglamento de Organización y Funciones del Proyecto Especial Tambo Ccaracocho, aprobado mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 0594-2004-GORE-ICA/PR;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- Aprobar el Expediente de Liquidación de Obra "Sistema de Riego Macacona - Quilloay", presentado por la Empresa Contratista CONSORCIO SAN PABLO, revisada por la Dirección de Supervisión y Liquidación del PETACC; la cual está justificada en cinco (05) Tomos a fojas 2,296, más cinco (05) Cuadernos de Obra, que forma parte integrante de la presente Resolución.

ARTICULO SEGUNDO.- Téngase como Costo Real de la Ejecución Presupuestal de la Obra "Sistema de Riego Macacona - Quilloay", la suma de S/. 7'145,831.06 (Siete Millones Ciento Cuarenta y Cinco Mil Ochocientos Treinta y Un con 06/100 Nuevos Soles), incluido el IGV, debido a los adicionales, ampliaciones de plazo y el reconocimiento de mayores gastos generales, que generó un incremento de S/. 1'495,046.35 (Un Millón Cuatrocientos Noventa y Cinco Mil Cuarenta y Seis con 35/100 Nuevos Soles) incluido IGV; los mismos que están desagregado de la siguiente manera:

Monto del Contrato, con IGV.	S/. 5'650,784.71
Adicionales, ampliación de plazo y otros	S/. 1'495,046.35
En efectivo	S/. 1'266,988.43
En I.G.V.	S/. 228,057.92
Monto Real ejecutado, con IGV.	S/. 7'145,831.06

ARTICULO TERCERO.- Téngase como Saldo a cargo del Contratista Empresa CONSORCIO SAN PABLO, la suma de S/. 11,938.01 (Once Mil Novecientos Treinta y Ocho con 01/100 Nuevos Soles), incluido el IGV, el cual se encuentra desagregado de la siguiente manera:

Monto Real ejecutado, con IGV.	S/. 7'145,831.06
Monto pagado en las Valorizaciones	S/. 7'157,769.07
Saldo a cargo del Contratista	S/. 11,938.01
En efectivo	S/. 10,116.96
En I.G.V.	S/. 1,821.05

ARTICULO CUARTO.- Transcribese la presente Resolución al Órgano de Control Institucional del PETACC, para su conocimiento y fines.

ARTICULO QUINTO.- Disponer que el Expediente Original esté bajo la custodia del Archivo General del PETACC.

REGISTRESE Y COMUNIQUESE

Gobierno Regional de Ica
Proyecto Especial Tambo Ccaracocho

Ing. Luis Alberto Falconi Hernández
GERENTE GENERAL